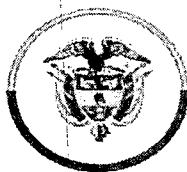


300



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

07 JUL 2023

Proceso N° 2019-00704

Revisadas las diligencias y las documentales que anteceden, se dispone lo siguiente:

1. Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en decisión proferida en audiencia de 18 de noviembre de 2021, referido a seguir adelante con la ejecución (fl. 290 al 291 c.1). En consecuencia, remítase el presente proceso Juzgado de Ejecución de Sentencias que por reparto corresponda, para que continúe conociendo del trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO  
Juez  
(2)

JC



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 044 Fecha 10 JUL 2023

El Secretario(s)

